DiezCanseco
ABOGADOS

El MINSA aprueba su nuevo TUPA

Decreto Supremo N° 011-2026-SA
Publicado el 21 de julio de 2026

DESLIZA



DiezCanseco
ABOGADOS

Qué deroga y qué aprueba

Aprueba

El D.S. 011-2026-SA aprueba el nuevo Texto Único de **Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSA.**

Deroga

Deroga el TUPA anterior, aprobado por el **D.S. 001-2016-SA**.

2016 → 2024 **Todas sus modificatorias** emitidas en ese periodo

DESLIZA

DiezCanseco
ABOGADOS

Reorganización y nuevos requisitos

Reorganización

Reorganiza los procedimientos administrativos con una **estructura más uniforme y sistemática**, que facilita identificar y aplicar cada trámite.

Requisitos documentarios

Incorpora la documentación exigida por la **normativa sanitaria vigente.**

En ciertos casos, sustituye documentos por declaraciones juradas cuando la información ya obra en poder de la autoridad o no ha cambiado.

DESLIZA ›››

DiezCanseco
ABOGADOS

Plazos, derechos de tramitación y marco normativo

PLAZOS DE ATENCIÓN

Se modifican en diversos procedimientos administrativos.

DERECHOS DE TRAMITACIÓN

También se ajustan las tasas aplicables a cada trámite.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Se actualizan las referencias de los procedimientos, incorporando los cambios regulatorios aprobados en los últimos años.

Revise las nuevas condiciones antes de presentar solicitudes de registro sanitario, reinscripciones, modificaciones u otros trámites ante el MINSA.

DESLIZA

DiezCanseco
ABOGADOS

¿Necesita asesoría en regulación Life Sciences?

Contáctenos



Marta Fernández Pepper
Socia
mfernandez@dclegal.pe



Jimena Zambrano López
Asociada
jzambrano@dclegal.pe